CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
19 AGO. 2022
NÚMERO: 2253 HORA: 10:22

Compromiso con la gente.

Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 11/2022

"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"

ID Nº 408.249

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidós siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado Abg. Cesar Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Abg. Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles, el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales, el Lic. Osvaldo Micniuk, Jefe de la Sección Informática y el Msc. Ing. Hugo González, Técnico Administrativo II de la Sección de Obras Civiles; designados por Resolución N° 11 del doce de Febrero del dos mil veintidós, para evaluar las ofertas del llamado **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"** de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**

   En fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS",** en el cual se dieron a conocer las ofertas de tres oferentes que se han presentado a este llamado, según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 026/22.

2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**

   En el Acta de Aperturas Nº 026/22 se registró una observación por parte de uno de los Oferentes; El Sr. Luis Cornelio del Centro Gráfico S.R.L ha observado a la empresa Gráfica Mateco de María Teresa Colombino Lailla. La observación fue que en la constancia de SIPE de la empresa Gráfica Mateco de la Sra. María Colombino se visualiza cantidad de empleados en IPS 1 (uno) por la cantidad de ítems solicitados como empresa consideramos que es imposible el cumplimiento de las obligaciones con esa cantidad de funcionarios.

   Respecto a la observación realizada por el oferente de Centro Gráfico S.R.L, este Comité manifiesta que en el Pliego de Bases y Condiciones no se establece cuantos funcionarios deben estar inscriptos, solo se solicita el certificado de cumplimiento con la seguridad social, motivo por el cual no estamos facultados a evaluar la cantidad operarios inscriptos en el IPS.

3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**

   Luego de verificar las documentaciones presentadas por los oferentes, se ha corroborado lo siguiente:

   La oferta más baja corresponde a **Gráfica Mateco de María Teresa Colombino Lailla**, pero al verificar la documentación presentada se ha corroborado que no presentan algunos documentos de carácter formal por lo que se remite una nota en fecha 17/08/2022 solicitando lo siguiente:

   - Balance general y cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021)
   - Demostrar la experiencia en la provisión de Impresiones Graficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años : 2019, 2020 y 2021. Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.
   - Desglose de precios que se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP.

   La empresa de María Teresa Colombino Lailla no ha contestado la nota enviada, motivo por el cual se descarta su oferta pasando a la siguiente oferta más baja.

   La segunda oferta más baja corresponde al **Centro Gráfico S.R.L.** que cuenta con toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, pero al realizar el Análisis Financiero correspondiente no cumple con este requisito, motivo por el cual queda descalificada la oferta pasando a la siguiente oferta más baja.

   La tercera oferta más baja corresponde a **FRIGON S.A.**, se procede a verificar esta oferta viendo que no presentan el certificado de cumplimiento con la seguridad social, motivo por el cual se solicita esta documentación de carácter formal a través de una nota remitida el 10/08/2022.

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Ing. Hugo González
Téc. Administrativo II
Obras Civiles C.J.I

Abg. ZULLY ACA VELÁZQUEZ
Miembro

Abg. CÉSAR RAMÓN CÁCERES BENÍTEZ
Miembro

En fecha 10/08/2022 la empresa remite una nota con los certificados solicitados y el desglose de precios solicitados tras el análisis de precios donde se constató que todos los precios estaban fuera del margen de diferencia establecido por la DNCP.

4. **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE**

El Miembro de este Comité Ing. Marisol Ferreyra procedió a corroborar el SIPE de las empresas verificando que las constancias presentadas se encuentran debidamente firmadas por el representante, por lo que se consideran válidos los documentos manifestados en dichas Constancias.

5. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC**

I- Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	MARIA TERESA COLOMBINO	CENTRO GRÁFICO S.R.L.	FRIGON S.A.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar, sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (*)			
1) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC *	CUMPLE		
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*	CUMPLE		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas (*)			
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		CUMPLE	
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Balance general y cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. ZULLY E. ACA VELAZQUEZ
Miembro

Lic. Osvaldo Mingiuk
Jefe de Sección

Ing. Hugo González
Téc. Administrativo II
Obras Civiles C.J.I.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. CÉSAR RAMÓN CÁCERES BENITEZ
Miembro

Demostrar la experiencia en la provisión de Impresiones Graficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años : 2019, 2020 y 2021. Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

*** Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Observación : Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".- La Inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante las adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.

6. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°1890/2020**

Este comité corroboró que los precios ofertados por la empresa **FRIGON S.A.,** no se encuentran dentro del rango permitido por la DNCP en todos los ítems ofertados; por este motivo se remite una nota en fecha 10/08/2022 solicitando el desglose correspondiente.

En fecha 10/08/2022 la empresa remite una nota con el desglose de precios solicitados mencionando además que los precios ofertados incluyen todos los costos de materiales para la realización del servicio, pago de obligaciones sociales e impuestos, margen de utilidad para la empresa según el detalle que adjuntan en la planilla presentada.

Tras verificar los precios y el desglose remitido por la empresa **FRIGON S.A.**, este Comité de Evaluación considera no dar curso favorable a los precios ofertados por esta empresa, en vista a que todos ellos superan en demasía el margen de diferencia establecido por la DNCP y algunos de ellos no condicen con los precios vigentes en el mercado actualmente.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	Resultado	subtotal
1	Caratula Poder Judicial Penal	1,00	810	313	158,786%	NO CUMPLE	810
2	Caratula Poder Judicial - Civil 1º Instancia	1,00	810	313	158,786%	NO CUMPLE	810
3	Caratula Poder Judicial- Juzgados de Paz	1,00	810	313	158,786%	NO CUMPLE	810
4	Caratula Poder Judicial Mediación	1,00	922	313	194,569%	NO CUMPLE	922
5	Caratula Poder Judicial Tribunal de Apelación	1,00	922	313	194,569%	NO CUMPLE	922
6	Block de Hojas Poder Judicial sin raya c/ membrete	1,00	20.000	6.650	200,752%	NO CUMPLE	20.000
7	Block Hoja- Formulario de licencias L2 RRHH	1,00	23.000	5.417	324,589%	NO CUMPLE	23.000
8	Sobre bolsa	1,00	2.100	837	150,896%	NO CUMPLE	2.100
9	Carpeta archivadora de cartulina PJ	1,00	5.200	758	586,016%	NO CUMPLE	5.200
10	Formulario de Solicitud de Mediación	1,00	810	6.975	-88,387%	NO CUMPLE	810
11	Formulario de Constancia de Comparecencia de una de las partes.	1,00	20.000	6.975	186,738%	NO CUMPLE	20.000
12	Formulario de Convenio de Confidencialidad	1,00	20.000	6.975	186,738%	NO CUMPLE	20.000
13	Formulario de Informe de resultado de mediación	1,00	20.000	6.975	186,738%	NO CUMPLE	20.000
14	Formulario de Evaluación del Servicio de Mediación	1,00	20.000	6.975	186,738%	NO CUMPLE	20.000
15	Acta de cierre de Mediación	1,00	20.000	6.975	186,738%	NO CUMPLE	20.000

Lic. Osvaldo Miranda Jefe de Sección

Mg. Ivan Talavera A. Jefe de Sección Servicios Generales

Ing. Hugo González Téc. Administrativo II Obras Civiles C.J.I.

Ing. Marisol Ferreyra Jefe de Sección

Abg. CÉSAR RAMÓN CÁCERES OLMEDO Miembro

7. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

- Declarar Desierta la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS "** debido a que ninguna de las ofertas cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas; así como también por ajustarse a los precios referenciales en el marco de la resolución DNCP Nº 1890/2020.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Hugo González
Téc. Administrativo II
Obras Civiles C.I

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Ing. Ivan Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. CÉSAR RAMÓN CÁCERES BENÍTEZ
Miembro

Abg. ZULLY E. ACA VELAZQUEZ
Miembro

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION: CONTRATACION DIRECTA - ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS ID N° 408.249

INDICES MINIMOS REQUERIDOS	**LIQUIDEZ**	**Igual o Mayor a 1**
	ENDEUDAMIENTO	**No mayor de 0,8**
	RENTABILIDAD	**NO SERA NEGATIVO**

OFERENTE	**RATIO**		**CALCULO**						
			2019		**2020**		**2021**		**PROMEDIO**
CENTRO GRAFICO SRL	**LIQUIDEZ**	**ACTIVO CORRIENTE**	1.980.930.281	**63,741**	2.108.292.696	**24,485**	2.711.065.604	**62,637**	
		PASIVO CORRIENTE	31.077.834		86.106.763		43.281.930		50,2876426
	ENDEUDAMIENTO	**PASIVO TOTAL**	7.654.305.200	**0,766**	12.265.215.912	**0,839**	12.222.391.079	**0,838**	
		ACTIVO TOTAL	9.996.108.488		14.620.010.709		14.583.232.619		0,81425818
	RENTABILIDAD	**UTILIDAD NETA**	47.368.376	**0,039**	12.269.758	**0,008**	5.737.070	**0,004**	
		CAPITAL	1.200.000.000		1.619.401.872		1.631.671.630		0,01685548
FRIGON S.A.	LIQUIDEZ	**ACTIVO CORRIENTE**	7.013.574.721	**7,308**	7.900.773.919	**6,038**	8.080.964.155	**6,114**	
		PASIVO CORRIENTE	959.744.377		1.308.522.940		1.321.658.327		6,48664902
	ENDEUDAMIENTO	**PASIVO TOTAL**	959.744.377	**0,091**	1.308.522.940	**0,117**	1.321.658.327	**0,111**	
		ACTIVO TOTAL	10.577.951.594		11.169.685.469		11.884.366.939		0,10636332
	RENTABILIDAD	**UTILIDAD NETA**	70.062.941	**0,234**	242.955.312	**0,810**	666.468.779	**2,222**	
		CAPITAL	300.000.000		300.000.000		300.000.000		1,08831892

Ing. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales